



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-1970-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Noviembre de 2018

Referencia: EX-2018-27181052-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2018-27181052-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP y conforme lo previsto por el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, la Resolución N° 404/07 del entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos y sus modificatorias N° 878/11, 972/11 y 475/16, los Contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021 redeterminarán sus montos con ajuste a la Tabla de Valores y Precios de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, establece que los valores de referencia a utilizar en las redeterminaciones de precios, serán confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires;

Que por la Resolución N° 475/16 se modificó el artículo 7° de la Resolución N° 878/11, estableciéndose que la Tabla de Valores de Referencia de cada mes será aprobada por Resolución Ministerial;

Que dicha tabla contendrá los valores específicos que servirán de base para las Redeterminaciones de Precios de las obras, en función de los precios de referencia confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía a partir de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y en caso de ausencia de dichos índices, se deberán utilizar los índices publicados por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el señor Director Provincial de Estadística del citado Ministerio ha remitido a ésta cartera ministerial los valores de referencia procesados por la citada Dirección correspondiente al mes de agosto de 2018;

Que las referidas tablas contienen los valores de un conjunto de insumos que sirven de base para las redeterminaciones de precios de Contratos de Obra Pública, a aplicar en la metodología implementada por el entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública;

Que mediante IF-2018-27487917-GDEBA-DPAMIYSPGP toma conocimiento la Comisión de Precios de este Ministerio;

Que en consecuencia deviene su aprobación conforme lo dispuesto en el artículo 7° de la Resolución N° 404/07, modificada por su similar N° 475/16;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2018-28573130-GDEBA-SLN2AGG , Contaduría General de la Provincia mediante IF-2018-29413456-GDEBA-CGP y Fiscalía de Estado mediante VT-2018-28669458-GDEBA-SSAYCFDE;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.989 y 7° de la Resolución N° 404/07 - modificada por Resolución N° 475/16;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar las Tablas de Valores y Precios de Referencia confeccionadas por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al mes de agosto de 2018, aplicables a los contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021 y sus modificatorias, para la redeterminación de precios, conforme a lo previsto por el Decreto N° 2113/02, el artículo 4° de la Resolución N° 553/06 y el artículo 7° de la Resolución N° 404/07 (modificada por Resoluciones N° 878/11, 972/11 y 475/16), con excepción de los Contratos de Concesión de Obra, que agregado como IF-2018-27180553-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar a señor Fiscal de Estado, comunicar, dar al Boletín Oficial y girar a la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GIGANTE Roberto Jorge
Date: 2018.11.28 09:45:56 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.11.28 09:45:59 -03'00'

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de referencia

VR	Materiales	Ago-18
1	Acero inoxidable	46,555
2	Aceros	51,745
2 bis	Aceros en barra	62,411
3	Agregados pétreos cuarcíticos	20,652
4	Agregados pétreos graníticos	36,808
5	Aislador orgánico	27,803
6	Aislante hidráulico	71,001
7	Alfombra	38,639
8	Arcilla expandida	27,687
9	Arena argentina	41,774
10	Artefactos de losa para baño	58,914
11	Asfaltos	54,946
12	Asfaltos con polímeros	45,738
13	Baldosas calcáreas	20,091
14	Baldosas graníticas	20,447
15	Baldosas de goma	29,593
16	Baldosas y tejas cerámicas	10,900
17	Baranda flex bean	37,802
18	Baterías de acumulación	26,269
19	Bentonita	14,559
20	Bloque de medición	26,412
21	Cables de acero	56,603
22	Caños de H° A°	41,684
23	Caños de H° F°	33,001
24	Bloques de H° S°	43,015
24 bis	Caños de H° S°	49,324
25	Caños de PVC	55,010
26	Caños de polietileno	26,969
27	Caños de acero	34,433
28	Chapa de fibrocemento	31,168
29	Caños de PRFV	56,683
30	Cemento a granel	27,917
31	Cemento en bolsa	28,611
31bis	Cal hidráulica hidratada	25,634
32	Cerámica para piso y revestimiento esmaltado	30,199
33	Chapas de aluminio	36,083
34	Chapas galvanizadas	38,157
35	Chapas metálicas	42,268

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de referencia

VR	Materiales	Ago-18
36	Chapas y conductores de cobre	50,641
37	Conductor de aluminio - acero	40,492
38	Conjunto terminal	21,192
39	Contador de descarga	19,629
40	Dólar	30,349
41	Equipo de teleprotección	35,985
42	Equipo rectificador para protección catódica	14,981
43	Celdas p/transformadores de potencia de 33 Kw .	33,433
44	Gaviones	32,255
45	Generador eólico	22,446
46	Geotextiles	29,657
47	Iluminación	31,734
48	Caño prolipropileno c/termofusión	16,094
49	INDEC - Nivel general IPIM	22,381
50	Interruptores	21,821
51	Inversores de carga	23,703
52	Juego de grifería	29,933
53	Ladrillo cerámico	16,750
54	Ladrillo común	16,953
55	Maderas de cedro	19,277
56	Maderas para encofrado	30,680
57	Mármoles y granitos	39,148
58	Material dieléctrico	28,509
59	Metales no ferrosos	67,664
60	Morsetería	35,394
61	Panel solar fotovoltaico	24,010
62	Pino paraná nacional	28,462
63	Pinturas	16,488
64	Policarbonato	33,042
65	Poste de alambrado	41,695
66	Poste de eucalipto creosotado	31,267
67	Regulador de carga	23,358
68	Revestimiento para cañería de gas	19,870
69	Seccionadores	16,783
70	Transporte automotor de asfalto	14,777
71	Suelo seleccionado	25,169
72	Material cementicio símil piedra para frente	18,896
73	Tableros de roca de yeso	18,424
74	Transformadores	46,664
75	Tubos y válvulas de acero	52,469
76	Poliestireno expandido	46,436
77	Vidrios	19,523

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de referencia

VR	Transporte	Ago-18
82	Transporte automotor de carga general	16,138
83	Transporte ferroviario	19,780
VR	Equipos	
84	Amortización equipo importado	24,975
85	Amortización equipo nacional	13,743
85 bis	Amortización equipo nacional combinado	25,586
VR	Energía, combustibles y lubricantes	
86	Aceites lubricantes y grasas	36,495
87	Costo Kw /Hora	25,788
88	Gas oil	32,819
89	Mezcla 70/30	101,676
90	Naftas	21,543
VR	Otros	
91	Gastos generales	44,216
92	(*) Gasto financiero	6,41%
93	(*) Gastos impositivos - IVA	21,00%
93.a	(*) Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Construcción de Obra	3,00%
93.b	(*) Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Servicios de Ingeniería	3,50%
VR	Nuevos materiales	
94	Arena de trituración	24,367
95	Agregado pétreo 6-20mm	24,690
96	Material termoplástico	39,937
97	IPB. Productos agrícolas	21,367
98	IPB. Productos ganaderos	26,378
99	IPP. Productos agrícolas	21,456
100	IPP. Productos ganaderos	26,310
VR	Insumo de Agua y Cloacas	
101	Caño de PVC Cloacal Clase 4	9,799
102	Ramal PVC 45°	10,428
103	Cañería de PVC Clase 6	9,428
104	Cañería de PVC Clase 10	10,122
105	Tubos de encamisados	10,417
106	Válvulas esclusas	11,523
107	Válvulas mariposas	12,057
108	Hidrante a bola con base	7,375
109	Hidrante a resorte con base	7,451
110	Tubo de polietileno	6,832
111	Llave de paso con válvula de retención	16,485
112	Racord para caño de PEAD	13,717
113	Tapa de brasero	8,568
114	Bombas sumergibles (80 m3/h-45 mts.)	7,068
115	Bombas sumergibles (50 m3/h-47 mts.)	7,054
116	Bombas cloacales (40 l/s -20 m.)	6,062
117	Bombas cloacales (510 l/s - 100 m.)	6,066
118	Marco y tapa de Hº Fº	12,382

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de referencia

VR	Insumo de Agua y Cloacas	Ago-18
119	Caños de hierro ductil	10,691
120	Caños de polietileno corrugado diam. 500 mm	8,666
121	Caños de polietileno corrugado diam. 800 mm	8,295
122	Cañerías de PRFV clase 6 de 500 mm	10,945
123	Cañerías de PRFV clase 6 de 800 mm	10,854
124	Cañerías de PRFV clase 10 de 500 mm	10,897
125	Cañerías de PRFV clase 10 de 800 mm	10,853
126	Euro. Base dic 01=1,000	35,908
VR	Mano de obra - Res. MIVSP N° 553	
178	Ayudante	18,215
179	Oficial	18,679
180	Oficial especializado	18,668
181	Medio oficial	18,577

(*) Estos valores se expresan en porcentaje, y no en forma de índice.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-27180553-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 9 de Noviembre de 2018

Referencia: VR-PBA Agosto 2018

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.11.09 14:21:33 -03'00'

Matias Mendizabal
Director
Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.11.09 14:21:34 -03'00'